

pedido e impresos requeridos de acuerdo con las instrucciones recibidas de su inmediato superior y normas establecidas.

Transporte de todo tipo de materiales, mercancías o productos, cargándolos sobre sí mismo o mediante el empleo de carretillas manuales, ya sean mecánicas o eléctricas, así como su clasificación, confeccionando las notas o identificaciones que correspondan y colocándolos en los lugares que le sean indicados o de acuerdo con las normas establecidas.

Manejo de máquinas, objetos o productos que no requieran una preparación específica, como: Etiquetado, precintado, flejado, empaquetado, ordenado, etc., debiendo realizar éste en mesa, mostrador o dentro de una línea productiva en colaboración con otros operarios, siguiendo siempre las directrices del responsable de la misma.

Envasador de Moneda Metálica.— Es el operario que con conocimientos suficientes del proceso tiene como misión el embalaje de moneda metálica. Deberá realizar el aprovisionamiento y retirada de contenedores, vigilancia del sistema de pesaje dinámico y de la carga automática del producto así como la atención a los sistemas auxiliares, incluidos los de control y seguridad para el correcto embalaje, de acuerdo con las exigencias del producto terminado. Para lo cual llevará a cabo las siguientes funciones:

Aprovisionamiento, montaje y retirada de contenedores de la cadena de pesaje dinámico, vigilando su correcto funcionamiento y realizando las paradas y rearranques precisos para el embalaje de producto siendo el responsable de la obtención de una correcta calidad y producción.

Flejado y etiquetado de contenedores, verificando la coincidencia de la cantidad embalada con los datos reflejados en el monitor, procediendo a su almacenaje de acuerdo con las normas establecidas.

Distribución de contenedores a las máquinas de contado y empaquetado cuando el embalaje se realiza de fuerza manual, pesando los paquetes o bolsos y colocándolos en el contenedor.

Ayuda al almacenero en las verificaciones que éste realiza, pesando los contenedores, bolsos o paquetes.

Entretenimiento de las máquinas a su cargo y carretillas elevadoras—transportadoras manuales que utiliza, así como la limpieza de las mismas y su zona de actuación, debiendo ayudar al personal de mantenimiento en las reparaciones, siempre que se le requiera.

Controlador de Calidad de Metalurgia.— Es el operario que con total conocimiento del proceso de fabricación de moneda tiene como misión controlar la calidad de los productos en los procesos productivos y el cumplimiento de la calidad concertada con proveedores o clientes. Para lo cual llevará a cabo las siguientes funciones:

Toma de muestras en las distintas fases del proceso, formación de lotes de inspección, verificando variables y atributos, mediante sistemas convencionales o mediante el sistema de visión artificial, a fin de detectar cualquier desviación respecto a las especificaciones establecidas.

Tratamiento de los datos facilitados por los diferentes talleres del Departamento u obtenidos por ellos mismos en los controles, comprobación, clasificación, cálculos estadísticos, gráficos, cuadros, informes, etc., utilizando en su caso el terminal informático.

Realización de auditorías internas o externas, comprobando que las operaciones se realizan y registran conforme a las normas y procedimientos de calidad establecidos.

Verificación y control del comportamiento de los útiles que se emplean en la fabricación de moneda y aparatos de medida de Departamento, realización de ensayos sobre piezas presuntamente falsificadas o acuñaciones extrañas, así como realizar acuñaciones de prueba en prensa de hincado.

Confección, mecanografiado de todo tipo de informes, catálogo de producto y defectos, archivo de documentación, etc., sobre su ámbito de competencia.

Maquinista de Inutilizado y Empacado de Papel.— Es el operario que, con total conocimiento de su profesión tiene como misión la destrucción y empaquetado de papel. Deberá realizar la programación y preparación de las máquinas, la atención a los sistemas auxiliares de control y seguridad y todas las operaciones necesarias para la inutilización y empaquetado de papel de acuerdo con las normas establecidas. Para lo cual llevará a cabo las siguientes funciones:

Preparación de las máquinas, aprovisionamiento y carga del papel y vigilancia del proceso de inutilizado, cortando previamente en guillotina el papel que por sus dimensiones no admita el alimentador.

Empacado y etiquetado de papel inutilizado, realizando las maniobras precisas de acuerdo con las condiciones exigidas y colocando las pacas, en la forma y lugar establecidos, cumplimentando los impresos de control requeridos.

Incinerado de papel que por sus características así lo requiera, efectuando todas las operaciones necesarias para asegurar su correcta destrucción.

Realización del entretenimiento de las máquinas, resolución de pequeñas averías e interferencias durante el proceso, cambio y ajuste de cuchillas,

montaje de repuestos y reposición de materiales auxiliares, así como la limpieza de las mismas y su zona de actuación, ayudando al personal de mantenimiento en las reparaciones siempre que se le requiera.

Maquinista de Tarjetas Inteligentes.— Es el operario que, con total conocimiento de los equipos a su cargo tiene como misión la fabricación de tarjetas inteligentes. Deberá realizar la preparación y puesta en marcha de los equipos, llevando a cabo las correcciones precisas, atendiendo a su funcionamiento, así como el de los sistemas auxiliares incluidos los de control y seguridad a fin de que el producto cumpla las condiciones exigidas, siendo el responsable de la obtención de una correcta calidad y producción. Para lo cual llevará a cabo las siguientes funciones:

Aprovisionamiento y preparación de los materiales necesarios para el desarrollo de su trabajo. Puesta en marcha de los equipos, selección o programación, de los diferentes parámetros siguiendo las pautas establecidas, calibrado y ajuste de los elementos de las máquinas, resolviendo las llamadas del sistema, errores e interferencias que se produzcan.

Verificación cualitativa y cuantitativa del producto, de acuerdo con las normas establecidas, cumplimentando los impresos de control que le sean requeridos.

Realización de tareas elementales de mantenimiento, limpieza de los elementos de las máquinas y zona de actuación ayudando al personal de mantenimiento en sus reparaciones, siempre que se le requiera.

Guillotiner Laminador DNI.— Es el operario que con total conocimiento de las máquinas a su cargo maneja todo tipo de guillotinas y las máquinas laminadora, laseadora y ensobradora, atendiendo a los sistemas auxiliares, incluidos los de control y seguridad, a fin de cortar, laminar, lasear y ensobrar todo tipo de documentos según las exigencias del producto. Asimismo verificará la calidad del producto a fin de que éste cumpla con las condiciones exigidas, siendo responsable de una correcta calidad y producción. Para lo cual llevará a cabo las siguientes funciones:

Localización en pliegos o efectos de deficiencias cualitativas y cuantitativas, comprobación de la impresión, siguiendo los sistemas de ojeo, muestreo o revisión al 100 por 100, retirando las unidades defectuosas e introduciendo las reposiciones.

Preparación, programación, puesta en marcha y ajuste de la guillotina. Aprovisionamiento, preparación, retirada y entrega del papel en el orden requerido, cumplimentando la documentación necesaria.

Preparación y puesta en marcha de la máquina laminadora, realizando las pruebas, correcciones y ajustes precisos. Atención al funcionamiento de la misma, alimentando y retirando el producto en el orden requerido, solucionando las interferencias que se produzcan y comprobando el correcto acabado.

Realizar el cortes revisión, laminado, grabado láser y ensobrado de los documentos de refabricación urgente.

Realización de cambios y ajuste de cuchillas, piones, escuadras, bobinas, etc., entretenimiento de las máquinas, resolución de pequeñas averías, limpieza de todos sus elementos y zona de actuación, ayudando al personal de mantenimiento en las reparaciones siempre que se le requiera.

**29343** RESOLUCION de 1 de diciembre de 1993, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores de la de 15 de noviembre de 1993, que convocaba concurso público de becas de formación de Titulados superiores universitarios en técnicas relacionadas con la prevención de riesgos profesionales.

Por Resolución de 15 de noviembre de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de 25 de noviembre, se convocaba concurso público de becas de formación de Titulados superiores universitarios en técnicas relacionadas con la prevención de riesgos profesionales.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 33329, en el tema 19, donde dice: «Titulación requerida: Licenciado en Ciencias Químicas. Licenciado en Ciencias Físicas», debe decir: «Titulación requerida: Licenciado en Ciencias Químicas. Licenciado en Ciencias Físicas. Ingeniero Industrial».

En la página 33329, en el tema 24, donde dice: «Titulación requerida: Licenciado en Ciencias Químicas (especialidad agrícola). Licenciado en Veterinaria», debe decir: «Titulación requerida: Licenciado en Ciencias Químicas (especialidad agrícola). Licenciado en Veterinaria. Ingeniero Agrónomo».

Madrid, 1 de diciembre de 1993.—El Subsecretario, Carlos Navarro López.